



Intendencia de
Aduanas



Superintendencia de Administración
Tributaria
Intendencia de Aduanas
Operador Económico Autorizado



www.sat.gov.gt/portal/operador-economico-autorizado/



Correo electrónico:
oea@sat.gov.gt

7ª Avenida 3-73, zona 9 Torre SAT 4º. Nivel
Teléfono: 23297070 Ext. 1326/1327



**OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES
GENERALES PARA LLEVAR A CABO
VALIDACIONES DE CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS Y SUPERVISIONES VIRTUALES**



OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO VALIDACIONES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SUPERVISIONES VIRTUALES



1

La plataforma tecnológica que se utilizará para llevar a cabo las validaciones de cumplimiento de requisitos y supervisiones virtuales será **Microsoft Teams**, toda vez, dicha herramienta cuenta con el licenciamiento correspondiente por parte de la SAT y garantiza la seguridad de la información. Agradecemos **verificar que sus sistemas informáticos permitan acceder a la herramienta Microsoft Teams**.

2

Tomando en cuenta que la Unidad **OEA** de SAT iniciará la convocatoria de reunión, **su organización no necesita tener licencia para el uso de Microsoft Teams**.

3

Los **equipos a utilizar** para establecer la conexión remota, deberán contar con **cámara y audio en buenas condiciones**, así como contar con **conexión estable a internet**.

4

La validación de cumplimiento de requisitos o supervisión virtual se llevará a cabo con **cámaras abiertas**.

5

Se debe permitir por parte del evaluado que la validación de cumplimiento de requisitos o **supervisión virtual sea grabada**. Dicha grabación formará parte del proceso y será **constancia de la ejecución** de la misma.

6

En virtud de la metodología para validación de cumplimiento de requisitos y supervisiones virtuales, tomar en consideración que deberán mostrar los **medios de prueba correspondientes**, en función de los requisitos establecidos que correspondan a la actividad a realizar. Dichas pruebas pueden constar a través de **videos, fotografías, documentos escaneados**, etc., los cuales pueden

7

mostrarse a través de su pantalla compartida, utilizando los medios que tengan a su disposición que resguardan dichas pruebas (accesos remotos, correo electrónico, links de documentos compartidos, etc.).

8

De ser necesaria la observación de instalaciones para la corroboración de algún requisito, se requerirá la movilización de un **equipo portátil o teléfono inteligente conectado a la videoconferencia para mostrar lo requerido**.

9

Se recomienda al evaluado garantizar un **entorno adecuado para la realización de la validación de cumplimiento de requisitos o supervisión vía remota**, en cuanto a los recursos requeridos.

10

El uso de esta metodología para validación de cumplimiento de requisitos y supervisiones virtuales, **no disminuirá los tiempos establecidos para realizar las mismas** respecto al método presencial en las instalaciones.

11

En caso de interrupción del servicio de internet o energía eléctrica, se dará un **compás de espera de 15 minutos para restablecer la conexión de dichos servicios**, de lo contrario, la validación de cumplimiento de requisitos o supervisión se suspenderá y pospondrá su conclusión únicamente 24 horas con el fin de dar cumplimiento a la misma, de lo contrario se dará por **no atendida por parte del evaluado** la actividad programada.

La información compartida electrónicamente únicamente será utilizada para fines de **validación del cumplimiento del programa OEA** por lo que la misma será tratada con la debida confidencialidad.